

IV-91-447

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS CONSIDERANDO

Que el 19 de noviembre de 1997, la provincia del CARCHI, celebra el CENTESIMO DECIMO SEPTIMO ANIVERSARIO de vida Politico-Administrativa:

Que la provincia del Carchi, constituye un baluarte de civismo, libertad y trabajo mancomunado;

Que este hecho histórico es una demostración de altivez, pujanza y rebeldía de su población, en orden de conseguir el derecho a diseñar la propia historia de su crecimiento y desarrollo;

Que es deber del Congreso Nacional, como representante genuino de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, resaltar las fechas históricas de los pueblos que con su hacer coadyuvan al engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Expresar por parte de la Legislatura el más cálido saludo de felicitación al noble pueblo de la provincia del CARCHI, en el CENTESIMO DECIMO SEPTIMO ANIVERSARIO DE SU ERECCION PROVINCIAL, haciendo votos porque continúe en permanente lucha por la defensa de las libertades, la justicia, la democracia y por su pleno desarrollo económico, cultural y social.

Delegar al señor Doctor Celso Estrada Pancho, Legislador de la República en representación de la provincia del Carchi para que, a nombre del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a las Autoridades provinciales, en la Sesión Solemne que por este magno acontecimiento se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.

Dr. MARCO LANDAZURI ROMO
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL, (E)

Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL